

«Il congiuntivo spagnolo come operatore metalinguistico di gestione delle informazioni»,
Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche, IV, 2001, Pisa, Edizioni ETS, págs. 145-179.
Traducido del italiano por Teresa Martín Sánchez. La traducción ha sido revisada por el autor, quien ha aprovechado para matizar algunos puntos que en la edición original podían dar lugar a pequeñas ambigüedades.
La versión original en italiano puede consultarse en la página:
<http://www.rom.unipi.it/RFLI.php>
MarcoELE agradece al profesor Matte Bon la cesión de este artículo y a los editores de la citada revista su autorización para la presente traducción.

El subjuntivo es uno de los grandes problemas de los que se ocupan desde hace siglos las gramáticas y al que todavía no se han dado respuestas satisfactorias. Se han escrito miles de páginas pero el tema sigue despertando interés, preocupación, angustia y polémica. Es uno de los objetos privilegiados de las observaciones de quienes luchan en defensa de la pureza de la lengua. En la didáctica de la lengua se considera desde siempre como un obstáculo con el que se encuentran los aprendientes extranjeros, incluso cuando en su propia lengua el subjuntivo funciona de manera muy parecida al español. Cabe preguntarse entonces si en algunos casos, sobre todo en la didáctica del español en Italia, donde el subjuntivo puede representar sólo un obstáculo limitado, no serán los profesores, los materiales o el planteamiento didáctico los que complican la cuestión más de lo necesario.

Así pues, el problema permanece abierto. Muchos están convencidos de ello. Y, sin embargo, cuando se discute sobre él, las opiniones sobre la naturaleza del subjuntivo son prácticamente unánimes, como si no se consiguiera inventar nada más. Sin embargo, si se analiza todo lo que se ha escrito sobre el subjuntivo, se encuentran algunas contradicciones, errores de razonamiento, descripciones de usos inexistentes e interpretaciones manifiestamente falsas. Víctima de una concepción de la gramática que se limita, por lo general, a enumerar contextos y efectos expresivos, que perennemente se confunden con el sistema abstracto que permite que la lengua funcione, el subjuntivo representa un ámbito maravilloso por los numerosos problemas epistemológicos que plantea¹.

El subjuntivo en la tradición gramatical hispana

Si consideramos las tentativas que se han realizado para dar cuenta de la oposición indicativo-subjuntivo en español², ante todo hay que señalar que las ideas

¹ Todo esto se encuentra brillantemente explicado en las primeras páginas del estupendo ensayo de J. M. González Calvo, «Sobre el modo verbal en español», (primera publicación 1995), *Variaciones en torno a la gramática española*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998, págs. 311-315.

² Dados los inevitables límites de este artículo, concentraré mis observaciones en los planteamientos generales que encontramos en los trabajos dedicados al subjuntivo español. Para otras observaciones sobre el subjuntivo en la tradición lingüística hispana remito al lector a F. Matte Bon, «Il congiuntivo spagnolo: ricerca di una teoría unitaria», *Attorno al congiuntivo*, Edición de M. Prandi, L. Schena, Bolonia, Clueb, 2002. Véase también la hermosa reflexión de J.M. González Calvo, «Sobre el modo verbal», cit. y las interesantes observaciones de R.

recurrentes desde Nebrija hasta nuestros días no son muchas. En el fondo nos encontramos casi siempre frente a la misma hipótesis, que, en algunos casos, asume dos matices diferentes: el subjuntivo sería el modo de la duda, de la posibilidad o de la irrealidad, mientras que el indicativo sería el modo de la realidad y de la certidumbre. Además algunos autores atribuyen al subjuntivo unos valores de subjetividad, frente a una presunta objetividad del indicativo, si bien es cierto que se insiste más en la subjetividad del subjuntivo. Esa misma idea la expresan de varias formas y con diferentes matices los distintos autores. Así, como nos recuerda R. Navas Ruiz³, para Lenz “el indicativo expresa hechos que se consideran reales y efectivos. El subjuntivo y el imperativo expresan hechos como existentes sólo en nuestra mente”. Para Galí “*Modo* es el accidente que indica si la acción es *real* [= indicativo], *posible o no real* [=subjuntivo] *mandada* [=imperativo] o bien *abstracta* [=infinitivo]”⁴.

Si del análisis de las gramáticas generales de consulta de la lengua española pasamos al análisis de obras diferentes por su planteamiento, por los objetivos que se fijan o por el marco teórico de referencia adoptado, descubrimos que incluso cuando encontramos perspectivas diferentes y prometedoras, reaparece siempre la esencia de cuanto se ha dicho desde tiempo inmemorial sobre este tema. Y así, por ejemplo, también en los interesantes trabajos de Bernard Pottier, fuertemente marcados por la influencia de Gustave Guillaume, encontramos los conceptos de seguridad/inseguridad, objetividad/subjetividad, etc., a pesar de que el objetivo perseguido parezca ser la comprensión de algunos de los grandes ejes organizadores de la gramática de la lengua española y no la descripción detallada de los diferentes comportamientos en contextos concretos de cada operador o microsistema. Así, en la *Gramática del español* leemos: «la oposición “indicativo/v/subjuntivo” se funda sobre el grado de realización que el locutor *quiere conceder buenamente* al acontecimiento. La “realidad” es sólo un estímulo, expresado sólo a través de la visión del locutor»⁵.

Debemos subrayar, además, que ante la dificultad de dar cuenta de modo unitario y coherente de los usos del subjuntivo, algunos autores⁶ renuncian a la explicación de ciertos usos que se consideran como meros fenómenos sintácticos.

D'Adamo, *Usos e valores profundos del presente indicativo español*, Tesis de Licenciatura en Lingüística Española II (segunda lengua), Sesión III, año académico 1999/2000, Universidad de Bolonia, Forlì, Escuela Superior de Lenguas Modernas para Intérpretes y Traductores, págs. 3-49.

³ R. Navas Ruiz, «El subjuntivo castellano. Teoría y bibliografía crítica», *Indicativo y subjuntivo*, ed. I. Bosque, Madrid, Taurus, 1990, pág. 112.

⁴ B. Galí Claret, *Nueva gramática Castellana con numerosos ejercicios prácticos de composición y un tratado de las cualidades esenciales de la elocución (estilo) y de las particulares de la descripción, de la narración y de la carta*, Barcelona, Impr. y libr. De Nuestra Señora de Montserrat, 1891, citado por M^a L. Calero Vaquera, *Historia de la gramática española (1847-1920). De bello a Lenz*, Madrid, Gredos, 1986, pág. 113.

⁵ B. Pottier, *Gramática del español*, Madrid, Alcalá, 1975, pág. 119.

⁶ Véase, por ejemplo, F. Marcos Marín, F. J. Satorre Grau, M^a L. Viejo Sánchez, *Gramática española*, Madrid, Síntesis, 1998, págs. 208-209 y C. González Araña, C. Herrero Aísa, *Manual de gramática española. Gramática de la palabra, de la oración y del texto*, Madrid, Castalia, 1997, pág. 87.

Los problemas del enfoque tradicional

El enfoque que se ha dado tradicionalmente al análisis de la oposición indicativo/subjuntivo en términos de realidad/irrealidad, certidumbre/incertidumbre, objetividad/subjetividad plantea numerosos problemas de diferente naturaleza⁷. Ante todo, si bien algunos autores se limitan a describir los contextos en los que aparece cada uno de los dos modos que nos interesan en este trabajo, en otros casos debemos evidenciar una errónea identificación del significado expresado por el indicativo y por el subjuntivo con el de los predicados que los rigen. Si el verbo *querer* expresa la voluntad del sujeto y requiere el subjuntivo, ello no nos autoriza de forma alguna, a afirmar que el subjuntivo sea el modo de la voluntad, ni podemos sostener que el subjuntivo es el modo de la irrealidad basándonos en el hecho de que aparece a menudo en contextos en los que nos referimos a "acciones" irreales. Si *estar seguro de* rige indicativo, esto no es suficiente para deducir que el indicativo sea el modo de la certidumbre. Establecer estas ecuaciones sería como asociar la lana de modo inequívoco a las alfombras y además definirla como *material que se utiliza para hacer alfombras* por el mero hecho de que dicha fibra se usa entre otras cosas para hacer alfombras. Si queremos entender totalmente las propiedades de la lana, sin duda debemos preguntarnos por qué es adecuada para hacer alfombras y cuáles son las propiedades de las alfombras en virtud de las que, entre los materiales que se utilizan para realizarlas, esté la lana. Sin embargo, no podemos identificar las dos cosas. De todos modos debemos reconocer que un enunciado como

(1)
Que venga Pedro

generalmente se interpreta, fuera de un contexto más amplio, como la expresión de la voluntad del enunciador. No obstante, es el enunciado en su conjunto el que expresa esa voluntad y no el subjuntivo aislado. Si quitamos el *que* que lo introduce, el enunciado ya no puede interpretarse en términos de voluntad y nos encontramos ante una frase similar a ese *Pepe esté loco*, respecto a la que Bosque⁸ explica que es difícilmente interpretable. Por otra parte, no podemos dejar de preguntarnos si es el enunciado en sí el que expresa la voluntad del enunciador y si esta interpretación hacia la cual tendemos, no depende de la conciencia que tenemos de los contextos en los que habitualmente emitimos enunciados análogos. No es difícil imaginar contextos en los que (1) no puede interpretarse como la voluntad de alguien, basta pensar en un intercambio en el que uno de los interlocutores completa un enunciado iniciado por el otro porque este último lo deja inacabado, porque duda o, sencillamente, porque es lento; o en un intercambio en el que quien responde quiere demostrar a su interlocutor que ha entendido en qué dirección va su discurso...

⁷ En otros trabajos he indicado algunos de los problemas que plantea esta perspectiva (F. Matte Bon, «Gramática, pragmática y enseñanza comunicativa del español como lengua extranjera», *Carabela*, n.43 "La enseñanza de la gramática en el aula de E/LE", Madrid, SGEL, 1998, págs. 56-58). B. Castronovo expone algunas de las contradicciones en su artículo «La categoría de modo en la tradición gramatical española», en *Indicativo y subjuntivo*, ed. I. Bosque, Madrid, Taurus, 1990.

⁸ I. Bosque, «Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance», *Indicativo y subjuntivo*, ed. I. Bosque, Madrid, Taurus, 1990, págs. 28-29.

(2)

- *Y nos quedaremos aquí hasta... / Lo hago para...*
- *Que venga Pedro, (claro)*

En algunos casos, para referirse a un dato que está en el contexto y que el enunciador rechaza o que le parece sorprendente, éste profiere una exclamación compuesta por un *que* seguido por un subjuntivo en una oración independiente:

(3)

- *Es un impresentable y no sabe lo que se tiene entre manos. ¡Tiene unas meteduras de pata! ¡Que le hable de tú al Rey o lo llame por nombre!*
- *¡Sí estoy de acuerdo contigo. ¿Dónde se ha visto? Es inaudito.*

Algo parecido sucede en (4a):

(4)

- a. *El anuncio de que se iba a Barcelona hecho con el laconismo habitual en ella, sirvió de excusa para que Pablo se llegara personalmente a Investigaciones Vázquez, algo que deseaba hacer desde hacía días.*
- *¡Valiente agencia! ¡Que tenga que informarnos de sus movimientos!*
- *No es tan raro que te enteres tú antes. Nosotros nos habiérámos enterado de cualquier forma, no te quepa duda. Y eso es lo que importa. PL78*

En (4b) la presencia del subjuntivo es análoga, si bien una lectura superficial podría llevarnos a pensar que está motivada por la expresión *es lógico*. Naturalmente esa interpretación sería totalmente inaceptable por absurda: en el intercambio en cuestión nos hallamos ante un enfrentamiento entre los dos interlocutores (del que el uso del verbo *distorsionar* no es más que una de las señales). Ahora bien, sea cual sea la explicación que decidamos dar, debemos notar que la expresión en subjuntivo ha aparecido en el contexto precedente.

- b. - *Nunca te he dicho que soy o que no soy antifranquista. Nunca se lo he dicho a nadie. Ustedes distorsionan las cosas. Es lógico, claro, ustedes están luchando por algo y es lógico que...*
- *¡Que distorsionemos las cosas! MR122⁹*

Sin lugar a dudas, a estas consideraciones se podría responder que en estos ejemplos no nos encontramos ante oraciones aisladas. Sin embargo, el hecho de que en (3) y (4) sea el contexto pragmático el que nos proporciona los elementos necesarios para la desambiguación de los enunciados, no está en contraste de forma alguna con lo que aquí se ha afirmado: una buena gramática debe contener todos los elementos que permitan una correcta descodificación de los mensajes, pero nada más. Afirmar que el subjuntivo expresa la voluntad o la irrealidad, equivale a no conseguir ir más allá de algunos casos específicos y, del mismo modo, cuando nos encontramos ante una expresión de certidumbre en un contexto como

⁹ Como suele hacerse con frecuencia, en las páginas siguientes usaré numerosos ejemplos de autor (sacados en la mayor parte de los casos de obras literarias). Al final de cada ejemplo se indica la fuente con una sigla seguida por el número de la página; para descodificar dichas siglas remito al lector a la lista que se encuentra al final de este trabajo.

Estoy seguro de que vive en Forlì, nada nos autoriza a afirmar que el indicativo sea el modo de la certidumbre. Como ya han notado algunos autores, son numerosos los casos en los que el indicativo puede no expresar la certidumbre:

(5)

a. *Me imagino que vive en Forlì.*

b. *No sé si va a venir.*

Es verdad que los enunciados que contienen verbos en indicativo en oraciones independientes expresan, normalmente, aquello de lo que el enunciador está convencido, y debemos dar cuenta de este dato. ¿Pero es suficiente para identificar el indicativo con la certidumbre? Tampoco se puede sostener que el indicativo es el modo de la realidad o de la objetividad, a menos que se ignore un amplio número de ejemplos incómodos:

(6)

No sé si va a venir.

También en el caso del subjuntivo los problemas son numerosos. Como subraya Bosque¹⁰, «es muy sencillo construir secuencias que transmitan los contenidos habitualmente asociados con el subjuntivo (incertidumbre, hipótesis, eventualidad, prospección) y que sin embargo son a todas luces agramaticales».

Por otra parte, son muy frecuentes los casos en los que el subjuntivo expresa nociones consideradas plenamente reales y seguras para el enunciador:

(7)

¡Qué pena que no hayas podido venir!

En este último caso se podría argumentar que el enunciador expresa en subjuntivo una idea que no le gusta, como para alejarla o confutarla. ¿Qué decir, entonces, del subjuntivo en el siguiente enunciado?

(8)

Me alegro de que hayas llegado.

¿Acaso nos alegramos por cosas en las que no creemos realmente o de las que queremos distanciarnos? Algunos responderán que el subjuntivo, en este caso, se debe al fuerte valor de subjetividad presente en el enunciado. Sin embargo, y debemos dejarlo claro, el hecho de que exista subjetividad en un enunciado no nos autoriza a sacar la conclusión de que el vehículo que la transmite es el subjuntivo, sobre todo en presencia de un verbo como *alegrarse*. Además, estas argumentaciones no se mantienen en pie ante:

(9)

El hecho de que haya llamado demuestra su buena fe.

Si, a pesar de todo, seguimos sosteniendo que el indicativo expresa la certidumbre, la realidad y la objetividad, debemos explicar cómo es posible que en las preguntas

¹⁰ Bosque: «Las bases...», pág. 17.

el verbo sobre el que recae la pregunta esté siempre en indicativo. Más adelante propondré una hipótesis que nos permite explicar este hecho. Consideremos ahora los siguientes ejemplos, sacados del interesante y pormenorizado ensayo de E. Ridruejo¹¹:

(10)

a. *Viniendo de una familia republicana, comprendo que hayas votado a los socialistas, si es que les has votado.*

b. *Viniendo de una familia republicana, comprendo que has votado a los socialistas, (*si es que les has votado).*

A este propósito el autor nos explica que

El verbo *comprender* puede llevar como complemento una proposición presentada como eventual. Con subjuntivo es sobre la eventualidad de que suceda el acontecimiento indicado sobre la que recae la valoración. En cambio, con indicativo la valoración recae sobre un hecho que se afirma como real. (Ibid.)

Por lo tanto, si nos atenemos a la explicación que nos da el autor, sería fácil entender por qué en el primer caso podemos añadir una secuencia dubitativa (*si es que le has votado*) mientras que no es posible hacerlo en el segundo caso porque se caería en una contradicción. La hipótesis (que no es más que la hipótesis clásica) nos parece extremadamente seductora. Sin embargo, a pesar de coincidir, en estos dos ejemplos, con los hechos aparentes, el razonamiento de Ridruejo no se puede aceptar como explicación de los datos ante los que nos encontramos; de hecho, si en vez de añadir una secuencia dubitativa al final de cada enunciado, colocamos una expresión de duda al inicio, los resultados, en términos de aceptabilidad, se invierten:

(11)

a. **Yo no sé a quién has votado, pero viniendo de una familia republicana, comprendo que hayas votado a los socialistas.*

b. *Yo no sé a quién has votado, pero viniendo de una familia republicana, comprendo que has votado a los socialistas.*

(11a) da una clara sensación de contradicción, pero podemos hacerlo aceptable si ponemos en condicional el verbo *comprender*: *Yo no sé a quién has votado, pero viniendo de una familia republicana, comprendería que hubieras (/hayas) votado a los socialistas*. Esto nos lleva a constatar que en *comprendo que hayas votado a los socialistas* no existe ni duda ni incertidumbre; en efecto, debemos usar el condicional para introducir una sensación de duda para que el ejemplo en su conjunto sea completamente gramatical.

(11b) es aceptable a pesar de que transmite una sensación de extrañeza. Tal sensación, sin embargo, nada tiene que ver con el fenómeno que nos interesa (el uso del subjuntivo o del indicativo) sino con la premisa *viniendo de una familia republicana*. Si dicha premisa se modifica de la siguiente manera notamos la plena

¹¹ E. Ridruejo, «Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas», *Gramática descriptiva de la lengua española*, ed. I. Bosque, V. Demonte, Madrid, Espasa Calpe, 1999, pág. 3231. La numeración de los ejemplos de Ridruejo se ha adaptado a la de este artículo para hacer posible su reutilización con referencias homogéneas.

aceptabilidad de los ejemplos, sin que existan diferencias sustanciales respecto a los usos de uno u otro modo ni a los razonamientos propuestos por Ridruejo hasta aquí analizados:

(12)

- a. *Con todo lo que me has dicho comprendo que hayas votado a los socialistas, si es que les has votado.*
- b. *Con todo lo que me has dicho comprendo que has votado a los socialistas, (*si es que les has votado).*
- c. **Yo no sé a quién has votado, pero con todo lo que me has dicho comprendo que hayas votado a los socialistas.* (Contradictorio)
- d. *Yo no sé a quién has votado, pero con todo lo que me has dicho comprendo que has votado a los socialistas.*

Se confirma, por lo tanto, todo lo que hemos afirmado antes: en los ejemplos (11), (12c) y (12d) se invierten los resultados en términos de gramaticalidad del enunciado si se añade un elemento de duda al inicio. Con subjuntivo, es imposible; con indicativo, el enunciado es perfectamente gramatical, a diferencia de lo que sucede en los ejemplos (10), (12a) y (12b). Por ello, la oposición indicativo/subjuntivo no es explicable en términos de certidumbre/incertidumbre.

Además, si el razonamiento que parece seguir Ridruejo fuese correcto, los siguientes ejemplos serían inexplicables:

(13)

- a. *Viniendo de una familia republicana, comprendo que hayas votado a los socialistas, porque sé que les has votado.*
- b. *Viniendo de una familia republicana, comprendo que has votado a los socialistas, (*porque sé que les has votado).*

Si la clave de lectura del subjuntivo fuese realmente la duda y la incertidumbre, (13a) debería percibirse como una contradicción y no debería ser aceptable y sin embargo no parece presentar ningún problema. Por su parte, (13b) debería ser posible, mientras que parece ser difícilmente aceptable.

Ridruejo se pregunta, además, sobre las razones de la agramaticalidad de (14b), pero no parece llegar a ninguna solución que le satisfaga:

(14)

- a. *Viniendo de una familia republicana, lamento pero comprendo que hayas votado a los socialistas.*
- b. **Viniendo de una familia republicana, lamento pero comprendo que has votado a los socialistas.*

Con respecto a este último ejemplo el autor nos explica que «la agramaticalidad de (14b)¹² no puede ser debida a que con indicativo se presente como real la

¹² En esta cita la numeración de los ejemplos también se ha adaptado a la de este trabajo. Los dos ejemplos que aquí figuran como (14a) y (14b) en el artículo de Ridruejo corresponden a los ejemplos (50a) y (50b) respectivamente.

proposición subordinada, pues este hecho no tendría por qué ser incompatible con un verbo plenamente factivo como *lamentar*» (ibíd, pág. 3231)¹³.

A este propósito se debe recordar que son numerosos los autores¹⁴ que señalan que los predicados factivos rigen en numerosos casos subjuntivo, y sin embargo, si se reconoce que el hablante presupone¹⁵ la verdad de la proposición a la que se refiere, no es admisible que después se asocie este modo a la duda del hablante, a un distanciamiento o a la irrealidad.

Pero los problemas no están relacionados sólo con la inadecuación de los criterios de realidad/irrealidad, certidumbre/duda, objetividad/subjetividad para aclarar la oposición modal. En algunos casos las explicaciones que encontramos en las gramáticas y en los trabajos dedicados a este tema son manifiestamente falsas y no dan mínimamente cuenta de los usos ni del funcionamiento de la lengua, sino que parecen pensados para demostrar la validez de la teoría cueste lo que cueste. Así, por ejemplo, los autores que se han ocupado del subjuntivo son unánimes cuando afirman que en las oraciones concesivas introducidas por *aunque* el indicativo expresa una mayor certidumbre del enunciador y el subjuntivo expresa la duda o un mayor distanciamiento¹⁶. Sin embargo, como ya he indicado en otros trabajos¹⁷, en numerosos contextos en los que todo el mundo acepta los hechos como reales encontramos el subjuntivo:

(15)

a. - *¡Hay que ver cómo llueve!*

- *¡Sí es verdad, hace un tiempo horrible.*

Al cabo de un rato...

- *Yo salgo, me voy a dar un paseo.*

- *Pero hombre, ¿Cómo vas a salir con esta lluvia?*

- *No importa, aunque esté lloviendo salgo.*

b. - *Veinticinco mil. Te puedo dar a cuenta veinticinco.*

- *¿Por todas? Quiero decir, ¿me vas a dar veinticinco mil pesetas por más de cuarenta diapositivas? Con eso no pago ni el papel.*

- *Te dije que ahorraras gastos. Aunque seas mi hermano esto es una empresa. No puedo hacer excepciones contigo. DC43*

¹³ Más adelante veremos una hipótesis sobre el funcionamiento de la oposición indicativo-subjuntivo que permite aclarar perfectamente todos estos ejemplos.

¹⁴ I. Bosque, «Las bases...»; E. Ridruejo, «Modo y modalidad»; J. Bybee, T.D. Terrell, «Análisis semántico del modo en español», (1ª publicación: 1974), *Indicativo y subjuntivo*, ed. I. Bosque, Madrid, Taurus, 1990; F. Klein, «Restricciones pragmáticas sobre la distribución del subjuntivo en español» (1ª publicación: 1975), *Indicativo y subjuntivo*, ed. I. Bosque, Madrid, Taurus, 1990.

¹⁵ Estos autores usan los términos *presuposición* y *presuponer* con el mismo sentido que les atribuyen Paul y Carol Kiparsky en su famoso artículo «Fact»: «*Presuposition* by the speaker that the complement of the sentence expresses a true proposition», (P. Kiparsky, C. Kiparsky, «Fact», *Semantics. An Interdisciplinary Reader in Philosophy, Linguistics and Psychology*, ed. Steinberg, D.D., L.A. Jakobovits, Cambridge, Cambridge University Press, 1971, pág. 345).

¹⁶ «... en las construcciones concesivas, el verbo irá en indicativo si la objeción es real:

Aunque tengo fiebre haré el examen

mientras que irá en subjuntivo si la objeción es tan sólo una posibilidad:

Aunque tenga fiebre haré el examen» F. Marcos Marín, F.J. Satorre Grau, Mª L. Viejo Sánchez, *Gramática española*, Madrid, Síntesis, 1998, pág. 223.

¹⁷ Véase por ejemplo, F. Matte Bon, «Gramática, pragmática...».

c. ...cerré las puertas y di media vuelta espantado y salí corriendo por la oscuridad del salón y el pasillo – espantado de mí mismo y mi efecto. Conocía el terreno y no tenía por qué tropezar con nada aunque estuviera huyendo como alma que lleva el diablo según se decía en mi lengua... MR296.

Notamos que en (15a) y en (15c) el contenido de la oración concesiva se ha expresado poco antes. Esto no ocurre en (15b), pero es evidente que ambos interlocutores (además del lector de la novela, que ha sido informado precedentemente) son conscientes de que son hermanos y parece que nadie desea poner este dato en tela de juicio. Los ejemplos como estos son frecuentes y durante años de atenta observación del funcionamiento de la lengua española en la vida real, he podido comprobar que en contextos como el de (15a) ningún hablante de español usaría el indicativo en una conversación espontánea, ni siquiera quien sostiene con decisión la concepción tradicional de la oposición modal. Respecto a estos casos algunos autores como S. Fernández Ramírez (pero no es el único), conscientes de la contradicción, explican que «existe una enérgica voluntad neutralizadora»¹⁸. La hipótesis parece seductora y podría explicar muchos contextos, pero no todos; veremos más adelante por qué. Además no podemos olvidar la aguda observación de Bell, quien señala cierta confusión a propósito de las explicaciones que a veces se dan sobre los usos del subjuntivo: refiriéndose a un caso diferente de los que aquí venimos analizando, a propósito del ejemplo *Es el médico más hábil que yo haya conocido*, explica:

Punto de vista del hablante: Aunque su conocimiento es real, el hablante encuentra tal conocimiento difícil de creer. (Mi opinión: me pregunto si realmente existe alguna diferencia entre esta oración [...] y la oración correspondiente en indicativo; en cualquier caso si algo es difícil de creer sería la habilidad del doctor, no el trato que pueda tener el hablante con él; y es evidente que la oración no dice esto)¹⁹

Este problema deriva en gran medida del hecho de que a menudo los gramáticos analizan la lengua como un producto de laboratorio, con ejemplos de difícil evaluación por falta de contexto. Al no disponer de un contexto, y, por lo tanto, al no estar en condiciones de interpretar los datos de la realidad, muchos se convencen de cosas que su mismo comportamiento contradice. Desde una perspectiva inversa, encontramos sofisticadas disquisiciones con respecto a ejemplos de cuya aceptabilidad la mayor parte de los hablantes tienen serias dudas. Como ya he señalado en otro trabajo²⁰, en la página 183 del *Manual de corrección gramatical* de R. Sarmiento (1997) leemos:

...con la interrogativa indirecta:

No sé si salga,

se manifiesta irresolución de voluntad en el hablante mientras que en

No sé si saldré,

¹⁸ S. Fernández Ramírez, *Gramática española, vol. 4. El verbo y la oración*, ed. I. Bosque, Madrid, Arco/Libros, 1986, pág. 359.

¹⁹ A. Bell, «El modo en español: consideración de algunas propuestas recientes» (1ª publicación: 1980), *Indicativo y subjuntivo*, ed. I. Bosque, Madrid, Taurus, 1990, pág. 100.

²⁰ F. Matte Bon, «¿Cómo debe ser una gramática que aspire a generar autonomía y adquisición?», *Español como lengua extranjera: enfoque comunicativo y gramática. Actas del IX Congreso internacional de ASELE*, ed. T. Jiménez Juliá, M.C. Losada Aldrey, J.F. Marqués Caneda, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1999, pág. 61.

se expresa sólo duda del entendimiento, porque, si se dice *salga*, damos a entender que la salida está sujeta a nuestro arbitrio; si se dice *saldré*, damos a entender que es independiente de nosotros²¹.

He intentado preguntar a decenas de personas sobre el ejemplo *No sé si salga*. La reacción ha sido unánime: los hablantes del español actual no lo consideran gramatical. Además, ninguna de las personas a las que he preguntado se reconoce en esa explicación. ¿Quién tiene la razón? De todos modos hay que reconocer que, a pesar de que en muchos casos los ejemplos de interrogativa indirecta con subjuntivo en español dan la clara sensación de haber sido construidos en laboratorio, también se encuentran en la realidad usos de subjuntivo en estos contextos:

(16)

a. – *Es que no sé cómo se llama el chico ese; de verdad, no lo sé. Tía Eugenia lo llama Giacomo porque dice que se parece a un amante que ella tuvo y que se llamaba Giacomo, Giacomo Gattucci.*

- *Ya – dijo Julián bostezando.*

- *Es el chico del ultramarinos, uno fuerte que viene por las casas, aquí viene también algunas veces, ¿sabes quién te digo?*

Eran casi las doce de la noche. La charla del niño había logrado que cogiera el sueño. Sentía mucho sueño ahora. ¿Qué más daba todo ello? ¿Qué más daba quién fuera el querido de la gorda aquella, si es que de verdad tenía un querido y no eran todo fantasías? HMM73

b. El protagonista de la novela de la que se ha sacado este diálogo habla en el fragmento siguiente con la secretaria del Único (el Rey) de su jefe.

- *Dice que piensa en sí mismo, que tiene dudas. Andamos todos un poco nerviosos con eso.*

- *¿Dudas? ¿De qué?*

La señorita Anita se impacientó de nuevo. Tenía genio:

- *Dudas, joder, dudas, ¿qué más dará de qué sean? ¿Le parece poco? MB350*

c. *Llegamos a La Habana. Me fascinó la ciudad; una ciudad, por primera vez en mi vida; una ciudad donde nadie se conocía, donde uno podía perderse, donde hasta un cierto punto a nadie le importaba quién fuera quién. AA75*

Conviene llamar la atención sobre el hecho de que tanto (16a) como (16b) van introducidos por *¿Qué más da?* y (16c) por *a nadie le importaba*, que tiene un significado equivalente. Esto no sucede en todos los casos, pero es lícito preguntarse si estos subjuntivos no dependen de expresiones como éstas. En este sentido estos usos podrían no interpretarse como interrogativas indirectas propiamente dichas. Parece ser esta la opción elegida por Emilio Ridruejo²² en su extensa y razonada descripción del fenómeno, que nos ayuda a formarnos una idea más precisa. En su exposición, el autor parte de algunas distinciones: a) tienen un

²¹ R. Sarmiento, *Manual de corrección gramatical y de estilo*, Madrid, SGEL, 1997. En cualquier caso cabe señalar que Sarmiento toma estas ideas de Bello (1847) (aunque no lo cita en ese punto, si bien se refiere a él en los apartados anteriores). Los ejemplos, así como las expresiones «irresolución de voluntad» y «duda del entendimiento» aparecen en A. Bello, *Gramática de la lengua castellana*, (1847), ed. F. Abad, Madrid, Edaf, 1982, pág. 336. Las mismas explicaciones están citadas también en M. Suñer. «La subordinación sustantiva: la interrogación indirecta», *Gramática descriptiva de la lengua española*, ed. I. Bosque, V. Demonte, Madrid, Espasa Calpe, 1999, pág. 2184.

²² E. Ridruejo, «Modo y modalidad», págs. 3224-3227.

comportamiento diferente las proposiciones interrogativas indirectas introducidas por verbos que expresan la pregunta (como *preguntar*) –en ellas el verbo va en indicativo– de la proposiciones introducidas por verbos que indican no conocimiento (*no sabe, ignora*); b) entre las proposiciones que tradicionalmente se han clasificado como interrogativas indirectas hay que distinguir las que son realmente interrogativas dirigidas al interlocutor de las que se han denominado *interrogativas deliberativas* que a menudo se construyen con un verbo en forma reflexiva (*me pregunto*), con las que el enunciador expresará ignorancia o duda respecto a algo. Según Ridruejo, la alternancia es posible tanto en las proposiciones introducidas por un verbo que expresa desconocimiento o ignorancia como en las *interrogativas deliberativas* introducidas por verbos de pregunta en forma reflexiva²³. Esto se debería a que, en ambos casos, el enunciador no expresaría una verdadera pregunta, lo que equipararía todas estas subordinadas a las que van introducidas por verbos de conocimiento negado. En cambio esto no sería posible en las verdaderas proposiciones interrogativas ni en las que van introducidas por un verbo que expresa la pregunta. Por último, respecto a las *interrogativas deliberativas*, el autor considera que en las proposiciones en las que la pregunta versa sobre la verdad de la proposición (*totales*) la alternancia no es significativa:

Cuando la interrogativa es total y no hay ninguna presuposición sobre la verdad de la proposición acerca de la que se delibera, el uso de uno u otro modo no puede vincularse con ninguna propuesta de verdad. Se produce, creemos, la neutralización de la oposición modal (Ibíd. pág. 3225).

Sí sería significativa, en cambio, en las *interrogativas deliberativas* en las que el objeto de la pregunta versa sobre un dato concreto y no sobre toda la proposición (*parciales*). A este respecto el autor destaca que dicha alternancia es menos frecuente en la lengua actual que en el español clásico (pág. 3226): sorprende el hecho de que, entre los ejemplos propuestos por Ridruejo, los más recientes estén sacados de obras de Cervantes. En lo que atañe al significado vehiculado por la oposición, Ridruejo propone de nuevo la explicación en términos de compromiso del enunciador con respecto a la verdad de la proposición en la que se encuentra el elemento objeto de la pregunta.

A pesar de que la distinción entre los distintos tipos de subordinadas no parezca del todo clara, la descripción de Ridruejo nos permite acercarnos, mejor que otras, al problema de los modos en la interrogativa indirecta en español. Sin embargo, no es del todo convincente la explicación en términos de presuposición de la verdad de la proposición, porque nos vuelve a plantear las mismas dificultades indicadas más arriba. Además, en algunos contextos el análisis según los términos propuestos resulta difícil: ¿cómo interpretar (17)?

(17)

En el siguiente fragmento el narrador ha sido secuestrado, tiene los ojos vendados y le parece que le han metido en un ataúd.

²³ Por la misma línea la RAE explica que "Las interrogativas dubitativas pueden tener el verbo en indicativo o en subjuntivo" (Real Academia Española (Comisión de gramática), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1973, pág. 522). M. Suñer también se refiere a este hecho en «La subordinación sustantiva», pág. 2184.

Otra vez manos anónimas me ataron las piernas hasta hacerme daño, luego me pasaron un nudo corredizo por el cuello y lo fijaron a los pies. El corazón me saltaba en el pecho como un perro enloquecido. Creía que estaban enterrándome vivo. No podía moverme, al menor movimiento el lazo me apretaba en la garganta. Sentí cómo llenaban el ataúd de trapos, hasta que apenas pude respirar. Ahí acabaron todas mis sensaciones, excepto el olfato. No oía nada y todo era oscuro como la muerte. Pensé aterrado si no estaría muerto y este fuera el postrer viaje a lo desconocido. BA152

Podría pensarse que se trata de una *interrogativa deliberativa*, pero la sensación que se obtiene es la de una auténtica pregunta que atormenta al narrador, y que va más allá de la simple expresión de una duda o de su ignorancia. Por otro lado, si se tratase de una *interrogativa deliberativa*, según Ridruejo, al tratarse de una pregunta que versa sobre la verdad de toda la proposición y no sobre un elemento solo, tendría que haber una neutralización de la oposición modal; sin embargo, el mismo enunciado en indicativo parece raro y da la sensación de que hay un cambio de perspectiva:

(18)

Pensé aterrado si no estaría muerto y ése era el postrer viaje a lo desconocido.

En (17) se tiene la sensación de que *y ése fuera el postrer viaje a lo desconocido* está subordinado a la primera pregunta que se plantea el enunciador (*si no estaría muerto*), como si fuese una consecuencia de ella. En (18) las dos ideas parecen diferentes, menos estrechamente relacionadas entre sí.

Más allá de los problemas que derivan de la adecuación de los conceptos tradicionalmente asociados con cada uno de los dos modos, es necesario notar que existen diferentes problemas de naturaleza metodológica en la manera en que se afronta la oposición modal. Ya hemos señalado que los ejemplos analizados generalmente no tienen debidamente en cuenta los contextos, que como veremos, son fundamentales, y que la mayor parte de los autores adopta criterios variables según los aspectos afrontados y pasan de una descripción rigurosamente sintáctica a consideraciones semánticas. En muchos casos, además, no está muy clara la relación entre los modos y los elementos de nivel superior en la oración, de los que dependen. Sirva un único ejemplo como muestra: la ambigua relación entre los verbos regentes y el modo. Se dice a veces que cierto verbo requiere cierto modo. Cuando nos encontramos con verbos que admiten ambos modos en algunos casos los autores invierten los términos. La presencia de un determinado modo sería responsable de la interpretación del verbo en una de sus acepciones en detrimento de las demás.

Por último, entre los problemas que se plantean en gran parte de los estudios sobre el subjuntivo español cabe señalar una cuestión que va más allá de los modos y que tiene que ver con cualquier análisis sobre el funcionamiento gramatical de una lengua: el riesgo de anclarse en algunos casos y en una de sus interpretaciones posibles formulando hipótesis incompletas o incapaces de dar cuenta de los fenómenos. En algunos casos, el problema depende de una discutible valoración de la gramaticalidad de un ejemplo; en otros, de una insuficiente manipulación de los ejemplos, que nos impide ver que la descripción a la que se ha llegado, a pesar de

explicar muchos casos, no es totalmente generalizable. El riesgo es grande, e incluso grandes lingüistas se han enfrentado con este problema. Estas dificultades de análisis se encuentran especialmente en las observaciones de carácter sintáctico.

Se trata a menudo de pequeñas inexactitudes. Así, por ejemplo, tras haber recordado que, respecto a la subida de la negación, las palabras negativas (*nada, ninguno, nadie*) se comportan como términos de polaridad negativa (TPN) y haber citado como ejemplos de TPN las expresiones *mover un dedo* y *saber palabra de francés*, Bosque²⁴ recuerda que, como ya han observado otros autores, «los verbos semifactivos negados que poseen complementos oracionales en subjuntivo no admiten TPN en ellos, pero sí otras palabras negativas» e ilustra esta afirmación con el siguiente ejemplo:

*No noté que supiera (nada/*palabra de francés)*
No creo que sepa (nada/palabra de francés)

Con respecto a estos ejemplos se imponen algunas observaciones:

a) Parece ser cierto que **No noté que supiera palabra de francés* es difícilmente aceptable (si bien sobre este dato se podría discutir). No obstante, *No noté que moviera un dedo* parece ser perfectamente gramatical. Por lo tanto la observación de Bosque (que sigue a otros autores) no es totalmente cierta. O *mover un dedo* no es un término de polaridad negativa, contrariamente a lo que parecería si seguimos el texto de Bosque, o la observación debe ser matizada y precisada. Personalmente tendería a pensar que *mover un dedo* no es un TPN. De hecho, mientras **Sabe palabra de francés* parece difícilmente aceptable, no sucede lo mismo con *Mueve un dedo*, que puede aparecer sin problemas en la descripción de una serie de gestos que alguien realiza. En cualquier caso, quedan abiertas algunas dudas en relación con la explicación presentada por Bosque, ya que algunas expresiones como *tener idea* (que indudablemente son TPN), parecen posibles en el mismo contexto que él cita: *No noté que tuviera idea de lo que estamos haciendo* parecería aceptable.

b) en los dos ejemplos citados por Bosque, los verbos principales no están en el mismo tiempo gramatical, lo que los hace menos comparables. Podemos preguntarnos sobre la gramaticalidad de los mismos ejemplos si invertimos los tiempos verbales: *No noto que sepa palabra de francés / No creí que supiera palabra de francés*. Vemos por lo tanto que la atractiva observación de Bosque (que sigue a Guitart y Rivero) en realidad debe aceptarse con extrema cautela.

Algo similar sucede en varios puntos del interesante artículo de J. Bybee, T. D. Terrell, «Análisis semántico del modo en español»²⁵. Recordando las observaciones de P. y C. Kiparsky²⁶ sobre los predicados factivos, Bybee y Terrell afirman:

²⁴ I. Bosque, «Las bases...», pág. 41.

²⁵ J. Bybee, T.D. Terrell, «Análisis semántico del modo en español» (1974), en *Indicativo y subjuntivo*, ed. I. Bosque, Madrid, Taurus, 1990.

²⁶ P. y C. Kiparsky «Fact», cit.

Otras de sus observaciones era que el sintagma *the fact that* [el hecho de que] se usa únicamente con complementos oracionales que se suponen verdaderos. Ambas ideas se mantienen para el español. Por tanto (a)²⁷ es gramatical, pero (b) no:

- (a) *El hecho de que la guerra no se haya terminado todavía es muy importante.*
- (b) **Dudo el hecho de que la guerra no se haya terminado.* (pág. 148)

Ateniéndonos a lo que afirman estos dos autores (b) sería agramatical en español porque el elemento de duda expresado con *dudo* sería incompatible con la factualidad de *el hecho de que*. Sin embargo, si modificamos el ejemplo, descubrimos que dicha afirmación deja de tener validez ya que (c) es perfectamente gramatical.

(c) *Tengo dudas sobre el hecho de que la guerra no se haya terminado.*

En realidad la agramaticalidad de (b) no depende en absoluto de la incompatibilidad de *el hecho de que* con una proposición cuya verdad no se presupone, sino del hecho de que *dudar* parecería no admitir nunca un complemento directo que sea un sustantivo pospuesto: **Dudo tu afirmación / *Dudo la verdad de lo que dices / *Dudo la posibilidad de hacerlo*. Pero es perfectamente compatible con otros elementos con función nominal (pronombres, demostrativos, etc.): *Lo dudo / Dudo eso que dices / Dudo lo que dices*. En cualquier caso, debemos notar que existen restricciones con respecto a la posición de dichos elementos.

Como decíamos arriba, este tipo de imprecisiones es bastante frecuente. En algunos casos, se trata de aspectos extremadamente puntuales que no afectan a la esencia del discurso. Sin embargo, en otros, pueden constituir un obstáculo para la comprensión profunda de una propuesta.

El artículo de Bybee y Terrell, publicado inicialmente en 1974, abre una nueva línea de análisis de la oposición modal en español. En él los autores exploran la posibilidad de aclarar la oposición modal en términos de aserción y presuposición y llegan a la conclusión de que el indicativo expresa la aserción, el subjuntivo la ausencia de aserción, mientras que la presuposición se expresa con ambos modos y depende del tipo de acto expresado. Este artículo ha desempeñado un papel importante ya que ha introducido nuevos conceptos (aserción/no aserción/presuposición)²⁸ que han abierto nuevas perspectivas para estudios posteriores.

Aunque la propuesta de Bybee y Terrell ha enriquecido el análisis con nuevos conceptos, no marca la revolución que habría podido representar porque no se aparta completamente de los criterios tradicionales de certidumbre/incertidumbre, realidad/irrealidad a los que los autores hacen una constante referencia en sus explicaciones. Como ellos mismos reconocen (pág. 163) «en realidad, esta propuesta, más que sustituirlo, continúa el enfoque tradicional de la enseñanza del

²⁷ En el texto de Bybee y Terrell los dos ejemplos corresponden a los números (9) y (10) respectivamente. Para evitar confusiones con la numeración de los ejemplos de este trabajo, elimino la numeración.

²⁸ Respecto a las ideas de Bybee y Terrell, retomadas por F. Klein, véase el interesante artículo de R. Trujillo, «Sobre el uso metafórico de los modos en español», *El verbo español, aspectos morfosintácticos, sociolingüísticos y lexicográficos*, ed. de G. Wotjak, Frankfurt, Vervuert / Madrid, Iberoamericana, 1996.

subjuntivo en español». Otros autores que recurren a los conceptos de aserción y presuposición, como Ridruejo, también usan a menudo, como hemos visto, los criterios clásicos.

Debido al hecho de que, en muchos casos, el subjuntivo se refiere a “acciones” irreales, a “acciones” que el enunciador considera inciertas o de las cuales quiere distanciarse, en la historia de la gramática española, al igual que en la de otras lenguas, se ha establecido, sin tener en cuenta otros aspectos u otros usos, que en el valor semántico central de este modo debería existir un elemento, más o menos abstracto, más o menos general, que tuviese que ver con el concepto de irrealidad o con una distancia en relación con los hechos observables del mundo y, desde ese momento, no se ha conseguido encontrar parámetros que fueran realmente diferentes. Sin embargo, es lícito suponer que la innegable idea de irrealidad (al igual que la de subjetividad, de duda o de voluntad) que puede observarse en numerosos casos, no es más que un efecto expresivo contextual debido a una conjunción de factores como el conocimiento que tienen los interlocutores del contexto específico, su experiencia del mundo, la conciencia de los usos habituales de la lengua, así como la imposibilidad de interpretar la concomitancia de algunos rasgos semánticos de manera diferente. Sería necesario, así pues, explorar otros aspectos, considerar la cuestión desde otros puntos de vista, intentando olvidar, al menos por un momento, todo lo dicho anteriormente sobre los modos y viendo solamente en un segundo momento si las eventuales hipótesis a las que se llegue pueden aclarar todos los usos. Esto es, según mi opinión, lo que no hacen la mayor parte de los gramáticos, que intentan construir partiendo de una base que nunca ha sido realmente puesta en tela de juicio²⁹ y a la que se ha criticado la mayor parte de las veces de forma anecdótica, ya que los mismos autores que lo han hecho no parecen estar muy convencidos, dada la velocidad con la que se recuperan las mismas ideas de siempre.

El primer punto que hay que afrontar, y del que deberían partir todas las reflexiones posteriores, a mi entender, es la relación entre la gramática y los usos; entre la descripción abstracta de los mecanismos que permiten que funcione un sistema complejo y sencillísimo al mismo tiempo, como es la lengua, y los casos concretos que podemos encontrar en nuestra vida diaria, en nuestras conversaciones, en nuestras lecturas. Es indudable que lo que comunicamos y entendemos, el modo en el que explotamos las potencialidades de la lengua cotidianamente, se nutre de los mecanismos abstractos del sistema que se encuentran en la cabeza de los hablantes, de los que los hablantes son conscientes, pero no capaces de describirlos. A su vez la reelaboración y la reorganización de los equilibrios que se producen en la cabeza de los hablantes de una lengua –individualmente por una parte, y colectivamente por otra, aunque todo suceda de manera simultánea– se

²⁹ En este sentido también las interesantes observaciones de R. Trujillo en «Sobre el uso metafórico...», en las que el autor propone la hipótesis de una “metaforización” del subjuntivo para explicar algunos de sus usos, recuperan parcialmente las ideas tradicionalmente asociadas a este modo. En el fondo, todo su razonamiento se construye a partir de las ideas clásicas: «*es estupendo que ya estés curado* NO SIGNIFICA ‘es estupendo el hecho particular de estar tú ya curado’, sino ‘es estupendo el hecho (general) de ser posible el estar tú ya curado’: la visión no es ahora particular y, no siéndolo, hay que convenir que no podrá ser más que general. La visión, sin duda metafórica, que significa como hipótesis lo que en realidad es un hecho» (págs. 10-11). La misma concepción de la oposición indicativo / subjuntivo se retoma varias veces en el artículo.

nutren de los usos cotidianos. En el análisis del funcionamiento del sistema es imprescindible partir de los usos concretos para buscar las regularidades y las particularidades, y la percepción que tenemos de los significados puede representar una gran ayuda. Sin embargo, en algunos momentos debemos hacer un esfuerzo hacia la abstracción y alejarnos por un momento o nos veremos condenados a no ir más allá del elenco de constataciones puntuales, como hacen la mayor parte de las gramáticas. En este sentido merecen toda nuestra atención algunos estudios como, por ejemplo, los desarrollados en el ámbito de la lingüística guillaumeana³⁰ o de la gramática generativa cuya influencia en los estudios lingüísticos hispanos ha sido notabilísima.

El análisis debe partir por lo tanto del mayor número posible de usos observados y buscar los puntos en común para llegar a una hipótesis que pueda explicar el funcionamiento del fenómeno estudiado. En los trabajos dedicados a la oposición modal algunos estudiosos concentran sus esfuerzos en la explicación de los casos de posible alternancia, y a veces aceptan algunos de difícil explicación, en los que la alternancia no es posible, como meros fenómenos sintácticos. En realidad una buena gramática debería poder explicar todos los usos, describir todas las posibilidades del sistema, pero no permanecer prisionera en los usos y dotarnos de herramientas que permitan entender todos los efectos expresivos contextuales. Para ello es necesario tener en cuenta todos los mecanismos básicos de la conversación como el principio de cooperación y los cuatro niveles de funcionamiento en los que se articula (máximas), descritos por los estudios que se han desarrollado en el ámbito de la pragmática, con el fin de conseguir mantener separadas la gramática y la semántica de la pragmática.

Las hipótesis a las que llega el gramático deben analizarse y perfeccionarse explorando los efectos de las posibles manipulaciones de los ejemplos, incluso con la ayuda de los denominados datos negativos. En esta fase puede ser de gran ayuda la conciencia que tienen los hablantes de la aceptabilidad de los diferentes ejemplos utilizados. En una fase sucesiva es indispensable volver a los usos reales de la lengua en contextos naturales, buscando otros ejemplos, pero sobre todo valorando los efectos de los ejemplos contruidos para explorar la real fiabilidad de la hipótesis que se quiere analizar, y observando atentamente las reacciones de los hablantes.

La confusión entre la lengua y el mundo extralingüístico: la interacción olvidada

En los trabajos que siguen la línea de las observaciones de Bybee y Terrell se observa cierta ambigüedad terminológica que hace difícil interpretar algunas cuestiones. Términos clave como *aserción* nunca se definen claramente. De este modo Bybee y Terrell (págs. 149, 153) oscilan en el uso de *afirmación* y *aserción*, usando *afirmación* de manera diferente a la clásica que se opone a *negación*, en un contexto, el de la oposición modal, en el que la negación puede tener efectos

³⁰ Véase, por ejemplo, el interesante volumen de J. C. Chevalier, *Verbe et phrase*, Paris, Éditions Hispaniques, 1978.

devastadores, como queda claro en el artículo de Bosque³¹. Los mismos autores se refieren en varios puntos a las construcciones negativas. Otras expresiones poco claras como *oración afirmativa no-precisada* (referida al ejemplo *Los muchachos van a jugar al fútbol mañana*) o *verbo de afirmación verdadera*, referida a algunos usos de *ver* hacen poco comprensibles algunos puntos.

Bosque (págs. 28-29) también usa los conceptos de aserción y afirmación de forma ambigua. En la página 28 nos dice que «Si consideramos un titular de prensa como *El gobierno habría pactado secretamente con la oposición* observamos que esta oración independiente no realiza verdaderamente una aserción. De hecho, si posee tanto interés para los lógicos es precisamente porque no tiene valor veritativo». Y más adelante se refiere a «los futuros que interpretamos como presentes de incertidumbre (*estará enfermo de los nervios*), que tampoco usamos para realizar afirmaciones o presentar estados de cosas que tomamos por ciertos». Y prosigue: «Si consideramos ahora ejemplos como *Pepe esté loco* veremos que, [...] no es posible en español de forma aislada, porque contiene un morfema que se corresponde con modalidades de diferente tipo (epistémica, volitiva, etc.). Posee, pues, marcas que representan actitudes proposicionales que no se corresponden con contenidos asertivos». De estas palabras no es fácil deducir lo que se entiende exactamente por *aserción*. Parecería que lo que caracteriza la aserción es la posibilidad de funcionar de forma independiente, pero ello contrasta con lo afirmado precedentemente. Personalmente considero que tanto en *El gobierno habría pactado secretamente con la oposición* como en *Estará enfermo de los nervios* el enunciador afirma algo pero no quiere implicarse. En ambos casos se tiene la neta sensación de encontrarnos ante una afirmación, en el sentido genérico con el que usan este término Bybee-Terrell, Klein y Bosque.

En el fondo, de todas estas consideraciones se obtiene la impresión de que la fluctuación terminológica depende de una ambigüedad más grave que tiene que ver con la relación entre la lengua, los hablantes y el mundo extralingüístico. En la base de los problemas de los estudios sobre el subjuntivo existe una poco clara distinción entre estos tres elementos. Un enunciador puede perfectamente declarar algo y no asumir la responsabilidad, al igual que puede decir mentiras, o decir algo falso bromeando de manera que su interlocutor comprenda que lo que ha oído no es verdad. Desde el punto de vista lingüístico, la declaración sigue siendo una declaración! El verdadero error reside por lo tanto en la obstinada consideración del mundo extralingüístico en la búsqueda de la explicación de un fenómeno que tiene poco que ver con él³². La lengua es, entre otras cosas, un sistema de representación

³¹ «Las bases...»

³² Al igual que en la mayor parte de los autores, también en el sugestivo artículo de Trujillo, «Sobre el uso metafórico...» se tiene en diferentes puntos la sensación de una distinción poco clara entre la lengua y el mundo. Al comentar la hipótesis de Bybee-Terrell, retomada más tarde por F. Klein, Trujillo se refiere a los conceptos de afirmación/no afirmación, de presuposición (en el sentido en que estos autores usan el término, es decir, en referencia a la verdad extralingüística de la proposición analizada).

No podemos ocuparnos aquí del complejo problema relacionado con los conceptos de *aserción* y *declaración*. Sólo nos limitaremos a llamar la atención sobre los enormes problemas epistemológicos que plantea su uso (tal como parecen concebirse estos conceptos en los fragmentos citados aquí) para el estudio de fenómenos como el futuro y el condicional, que en algunos casos expresarían aserciones y en otros, no. En numerosas ocasiones la atención de los investigadores parece concentrarse demasiado en la relación con el mundo extralingüístico y las actitudes que hacia ella se expresan y demasiado poco en las operaciones metalingüísticas que atestiguan los operadores gramaticales estudiados.

con el que nos referimos al mundo extralingüístico. Por lo tanto es lícito preguntarse sobre las relaciones que existen entre lo que se dice y el mundo extralingüístico. Pero éste es sólo un aspecto. Existen otros no menos fundamentales: la lengua es un sistema de interacción social con el que nos insertamos y nos movemos en una comunidad, con el que nos asociamos y nos disociamos de los demás, con el que intercambiamos información, etc. Limitarse a analizar las relaciones que existen entre lo que decimos y el mundo extralingüístico significa olvidar todo lo demás.

Con la lengua, además de hablar del mundo, como es sabido, hablamos de la lengua misma, del estatuto que queremos conferir a nuestras palabras. Es la dimensión metalingüística de la lengua. La mayor parte de los fenómenos de los que se ocupa la gramática tienen que ver con operadores que sirven precisamente para esto: tiempos y modos verbales, determinantes del sustantivo, marcadores del discurso, etc. Lo mismo vale para el subjuntivo. En este sentido, las propuestas que analizan la oposición entre los modos en términos de aserción y presuposición podrían constituir una novedad y darnos una potente clave de lectura de los fenómenos si se olvidasen del único aspecto que se ha analizado desde hace siglos.

El valor central del subjuntivo: una hipótesis por explorar

Si analizamos los contextos en los que aparece el subjuntivo, podemos definir de nuevo la oposición indicativo/subjuntivo en términos de información. Como ya hemos visto, numerosos autores consideran que el indicativo se usa para afirmar o declarar algo, mientras que el subjuntivo no posee esta propiedad. Después de todo verbo en indicativo quien escucha conoce algo nuevo sobre el sujeto del verbo. No es el caso de los verbos en subjuntivo. Así, tras haber oído:

(19)

Bebe mucha cerveza

sabemos algo sobre las costumbres del sujeto del verbo beber. No sucede lo mismo en (20):

(20)

a. Su mujer no quiere que beba cerveza.

b. A su mujer no le gusta que beba cerveza.

Estos ejemplos nos informan de algo sobre la actitud de la mujer, pero no sabemos si el sujeto de beber bebe o no bebe, le gusta o no le gusta la cerveza. Diremos, por lo tanto, en primer lugar, que el indicativo presenta informaciones nuevas, mientras que el subjuntivo no informa. Además si consideramos ejemplos como los de (7), (8) o (9), no podemos dejar de constatar que el verbo en subjuntivo se refiere a datos que el interlocutor ya conoce o que el enunciador decide presentar como tales. Cuando se emite un enunciado como

Es significativo que no haya llamado

nos encontramos en contextos en los que ya se sabe que el sujeto no ha llamado. Con esta oración, el enunciador habla de un dato que ya estaba disponible. El subjuntivo, por lo tanto presupone la información, mientras que el indicativo la presenta como nueva.

A este respecto es necesaria una aclaración terminológica. Con las palabras *presuponer* y *presuposición* no nos referimos, como hacen los autores arriba citados, a la presuposición de la verdad de la proposición, sino solamente a la disponibilidad de la información en el contexto. La información presupuesta en el sentido en que aquí uso el término, se presenta como *no nueva*, como cuando decimos *el libro* para referirnos a un libro del que se ha hablado anteriormente o de cuya existencia los interlocutores están al corriente. La realidad o la irrealidad extralingüística de los datos que se expresan en subjuntivo o en indicativo es absolutamente irrelevante desde esta perspectiva de análisis, al igual que lo son las convicciones del enunciador. El subjuntivo tiene la función de expresar que el dato al que se refiere es anterior al enunciado y nos da, por lo tanto, una serie de informaciones fundamentales sobre la cronología del desarrollo de las operaciones metalingüísticas que han intervenido en la construcción del enunciado.

Esta hipótesis sobre el funcionamiento de la oposición modal se apoya en numerosos ejemplos. Veamos algunos:

(21)

a. - *¿Has leído todos esos títulos?*

- *No. Que yo trabaje con libros no significa que esté obligado a leerlos.* CD 20.

b. *Lo primero que vio al empujar la puerta del pequeño saloncito del hotel fue a la chica. No había error posible: el pelo cortísimo, el aire de muchacho, la piel bronceada como si estuviera en pleno mes de agosto. Leía sentada en un sillón junto al cono de luz de una lámpara... [...]*

Por fin, todavía incrédulo, se acercó a la muchacha. Casi estaba a su lado cuando levantó la vista del libro [...]

- *No me contó que viniera a Sintra –dijo.*

- *Tampoco Usted.* CD 228.

c. - *Te veo agitada – dijo Pablo*

- *Será que lo estoy aun sin saberlo.*

- *Pues tiene poco de novedad.*

- *¿El qué?*

- *El que estés agitada.* PL 105.

d. - *Siéntate tío. No hemos terminado.*

Titubeó.

- *He dicho que te sientes.*

e. - *Quiero poseer el secreto de esta estocada. Y además, usted es el mejor.*

Don Jaime sonrió benévolo ante el halago.

- *Sí. Es posible que sea el mejor, como usted me hace el honor de afirmar.* ME 49.

f. - *Los tiempos cambian, señor mío.*

El maestro de esgrima sonrió con tristeza.

Eso es muy cierto. Y ¿sabes una cosa?... Puede que cambien demasiado rápidamente para mi gusto. ME 49.

En (21a) ambos interlocutores ya saben que uno de los dos vende libros antiguos. El enunciador que profiere Que yo trabaje con libros no significa que esté obligado a leerlos no desea informar a su interlocutor, sino aportar una serie de aclaraciones sobre cómo debe interpretarse su trabajo. Esté obligado a leerlos está en subjuntivo porque con esta expresión el enunciador responde a algo que parece implícito en la pregunta que se acaba de hacer su interlocutor. Al poner la expresión en subjuntivo el enunciador da a entender a su interlocutor que se refiere a lo que ha dicho él. Este ejemplo podría parafrasearse: eso que usted y yo sabemos (= trabajo con libros) no equivale a lo que cree usted (= que los leo todos). La única verdadera información nueva es la negación de la equivalencia. En (21b) el protagonista llega a un hotel de Sintra y allí encuentra a una chica con la que ya se ha cruzado en otros sitios, con la que ya ha hablado en otras ocasiones. En realidad la chica lo está siguiendo, pero él no está seguro. El intercambio se produce en Sintra. Ambos saben que se encuentran en Sintra. El protagonista se limita a hacerle notar a la chica que no le había puesto al corriente. En (21c), el que estés agitada está en subjuntivo porque retoma Te veo agitada que se ha dicho poco antes. La fase de la primera afirmación ya ha sido superada, ahora se trata de hablar de un dato que se comparte para decir de él que *tiene poco de novedad*. (21d) es un clásico ejemplo de repetición de un dato. (21e) y (21f) presentan de forma explícita el funcionamiento de las oraciones introducidas por *es posible* o *puede que*.

Hay que subrayar, sin embargo, que, en la mayoría de los casos, el dato no se expresa explícitamente como en estos ejemplos, sino que el enunciador se limita a señalar que se trata de un dato concebido por él anteriormente. Por otra parte, para poder afirmar de algo que *es posible* es necesario que ese algo se haya concebido precedentemente³³.

(22)

a. La joven sonrió de modo indefinible; parecía que acabara de escuchar un chiste gracioso pero muy viejo. Luego se acomodó la mochila a la espalda y le hizo a Corso un gesto de despedida, alzando la mano con la palma abierta para decirle adiós.

- Le llevaré tabaco a la cárcel. Aunque en Portugal no venden su marca. CD 246.

b. Pasó las nueve puertas y se quedó mirándolo mientras él hojeaba el libro despacio, aunque contenía a duras penas la impaciencia por comprobar posibles alteraciones en las nuevas láminas que, con íntimo suspiro de alivio, descubrió intactas. CD 299.

c. ... cerré las puertas y di media vuelta espantado y salí corriendo por la oscuridad del salón y del pasillo –espantado de mí mismo y mi efecto–. Conocía el terreno y no tenía por qué tropezar con nada aunque estuviera huyendo como alma que lleva el diablo según se decía en mi lengua... MB 256.

d. Y a continuación todavía salió otro mensaje incompleto [...] y en él hablaba otra voz de hombre falsamente neutra [...] que acababa diciendo: ... "si te va bien podemos quedar el

³³ Por lo tanto, podemos ahora precisar el concepto de presuposición: consideramos presupuesta una información cuando no es objeto de negociación entre los interlocutores y los interlocutores se refieren a esa información como a algo concebido previamente.

lunes o el martes. Si no habría ya que dejarlo para la otra semana, desde el miércoles estoy copado. Pero en fin, no hay ninguna prisa, así que ya me dirás, como te venga mejor, de verdad. Hasta pronto". Aquella era mi voz, aquel era yo hace unos días. [...] Aquel individuo no sabía entonces que lo buscaba y quería., pero al oírle ahora, al escuchar su entonación afectada, su amortiguado nerviosismo [...] resultaba evidente que sí lo buscaba y quería, qué hipócrita, qué fingimiento, cada palabra una mentira, ya lo creo que había prisa por parte de aquella voz, y no era cierto que desde el miércoles estuviera 'copado', cómo podía haber dicho semejante palabra que jamás empleaba...MB94.

e. Nunca estáis contentos con nada. Dejarme que cierre los ojos y duerma tranquilo. Y no me tiréis nada a la cabeza, por favor.

Mi abuelo se durmió y el Imbécil y yo tardamos mucho en dormirnos. La habitación estaba a oscuras y nosotros en silencio, pero yo veía el perfil del Imbécil que estaba tocando sin parar el asa del chupete, como hace siempre que algo le preocupa muchísimo. La sombra del Imbécil se reflejaba en la pared, la sombra de la cabeza era gordísima. Ahora sí que parecía un luchador de Sumo. No era verdad lo que decía mi abuelo, no era verdad que nunca estuviéramos contentos, pero sí que tenía razón en que muchas veces yo quería ser el Imbécil y el Imbécil quería ser Manolito. MOR90

f. En el siguiente fragmento, el protagonista habla con un amigo suyo, Ruibérriz de Torres, que escribe discursos para el Rey (el Único). Esta vez será el protagonista quien escriba el discurso, y Téllez, que se lo ha encargado, está al corriente:

Pero el Único quiere verte [...] Bueno quiere ver a Ruibérriz de Torres y ya comprenderás que yo no voy a presentarme en Palacio, ni ganas. Téllez también lo comprende, está al tanto de nuestro métodos y limitaciones, sabe que serás tú quien componga y comprende que Ruibérriz seamos dos a estos efectos. MB 140-141.

g. En los dos fragmentos que siguen, se habla de la muerte de Marta en ausencia del marido (Eduardo Deán):

Mire Juan –le respondió Deán entonces– que yo no estuviera en casa no tuvo nada que ver, usted lo sabe. No se habría podido hacer nada. MB 206

h. – Lo que te reprocho no es eso, Eduardo, no soy tan irrazonable como para echarte en cara que no la salvaras si no había salvación posible, sino que Marta tuviera que morirse sola. MB 206.

(22a), (22b) y (22c) nos permiten entender cómo funcionan en la realidad las oraciones concesivas introducidas por *aunque*: cuando el dato es nuevo como en (22a) y (22b), *aunque* va seguido de indicativo. En (22a) la misma chica del ejemplo (21b) informa al protagonista de que en Portugal no venden la marca de cigarrillos que él fuma. En (22b) el narrador le cuenta a su lector cosas que él no puede saber. En (22c) el lector ya ha sido informado. Ahora podemos entender lo que sucedía en (15a) y (15b): en ambos casos, la oración concesiva introducida por *aunque* se refiere a un dato que ya existe en el contexto, y que no es objeto de discusión. La respuesta a este problema no debe buscarse, por lo tanto, en el grado de realidad o de hipótesis, aunque en algunos casos pueda incluso haber una hipótesis.

(22d) y (22e) nos permiten entender por qué las oraciones introducidas por numerosas expresiones negativas como *no creo que* o *no es verdad que* van en subjuntivo: generalmente se trata de retomar algo que está en el aire o algo que

alguien ha dicho³⁴. (22f) nos permite entender los usos de *entender y comprender* con uno u otro modo. Cuando el dato es nuevo (*según lo que me has dicho / deduzco este dato nuevo*) el verbo que sigue a *entender / comprender* va en indicativo. Cuando el dato no es nuevo (*entiendo las razones de este dato que ya conocemos*), va en subjuntivo. Aquí está claro que Téllez está al corriente. En (22g) ambos interlocutores saben que el marido de Marta estaba ausente cuando ella murió. Aquí se recupera el dato para hablar de él, no se presenta nuevamente. En (22h), Juan Téllez, el suegro de Eduardo, responde a lo que este le ha dicho en nuestro ejemplo (22g): Eduardo acababa de señalar que no habría podido hacer nada, a esto se refiere Juan en (22h), además de al hecho de que su hija muriera sola, que es algo que los dos saben y está permanentemente en el aire.

Ahora estamos en condiciones de entender mucho mejor el subjuntivo en muchos de los casos presentados más arriba. En (3) y en (4), el enunciador retoma la información que está en el aire y se limita a expresar su sorpresa con una exclamación. Algo parecido sucede con las interrogativas indirectas en los raros casos en los que el subjuntivo es posible: se trata siempre de ideas que ya están en el aire o a las cuales el enunciador vuelve mentalmente. Este es el motivo por el que, como nota Ridruejo, esto es decididamente más fácil cuando el enunciador expresa su malestar, su ignorancia, para sí mismo: no se trata de preguntas reales. Este tipo de dinámica no es exclusiva de estos casos. En los ejemplos (16a) y (16b) el enunciador se refiere a cosas que ya se han dicho. En (16c) se presupone que de todas maneras cada persona es alguien y a esta presuposición se refiere el enunciador para explicar que no tiene ninguna importancia el *quién es quién*.

Veamos ahora los ejemplos de Ridruejo a los que nos hemos referido arriba. En (10a) el enunciador explica que un hecho que da por descontado le parece comprensible, pero como lo da por descontado puede añadir un final en el que reconoce que sus cálculos podrían ser equivocados. En (10b) presenta el dato como nuevo, como una deducción a la que ha llegado basándose en los datos de los que dispone. No da nada por descontado, no presupone ningún dato. Por lo tanto no tiene sentido que después reconozca que puede haberse equivocado en sus cálculos. Aquí presenta su deducción. Lo demás no importa. Por esto (10b) no es posible. (11a) no es posible porque es una contradicción anunciar que no se conoce un dato para después darlo por descontado. No sucede lo mismo en (11b): es perfectamente normal que un enunciador afirme que no conoce un dato y después, basándose en los elementos de que dispone, presente una suposición como nueva: *No sé la verdad, pero si considero X, entonces digo / afirmo / llego a la conclusión /*

³⁴ Esto explica, en gran medida, el papel de la negación como efecto desencadenante de la presencia del subjuntivo en numerosos contextos. La negación tiene siempre un fuerte carácter de presuposición de la información. Cuando un dato no está de alguna manera "en el aire", no suele usarse la negación. A la pregunta *¿Cómo te llamas?* normalmente respondemos con nuestro nombre y no con una serie de nombres negados. Cuando negamos queremos corregir un dato o una presuposición de nuestro interlocutor o, en algunos casos, responder a lo que consideramos que alguien podría esperarse. Esto explica por qué pueden aparecer negaciones que no niegan en contextos en los que la negación no tendría sentido y sería innecesaria. En estos casos, las negaciones funcionan como marca de la presuposición: *prima che (non) finisca - parla meglio di quanto (non) pensassi*. En este sentido, es interesante el hecho de que en una lengua como el italiano el subjuntivo se tambalee en contextos en los que la presuposición del dato es débil como en las oraciones interrogativas indirectas o después de verbos que introducen una opinión de quien habla (*penso che, credo che*), pero lo haga mucho menos cuando estos verbos van negados.

deduzco Y. Vemos por lo tanto que los ejemplos de (10) y (11) no se contradicen, en absoluto. (13a) es perfectamente aceptable porque no hay nada extraño en dar un dato por descontado y después explicar por qué se ha dado por descontado. Es más difícil que se presente un dato como una deducción propia para después explicarlo afirmando que se sabe cuál es la realidad de las cosas, como sucede en (13b), porque entonces deja de tener sentido el presentar lo que se ha dicho como deducción propia! El enunciado sería bien distinto si se quita el *porque*: si el elemento añadido es una simple afirmación se interpreta sin problemas como una rectificación – que completa lo que se acaba de decir. (14a) es perfectamente aceptable porque tanto *lamentar* como *comprender* se refieren a un dato presupuesto; (14b) no lo es porque *lamentar* tiene que referirse a un dato presupuesto y no es este el caso; de hecho, en (14b) *comprender* presenta un dato nuevo que hace imposible la coordinación con *lamentar*. Vemos, pues, que ahora son perfectamente comprensibles estos dos ejemplos de los que, la hipótesis tradicional no conseguía dar cuenta.

Cuando el enunciador presenta una nueva opinión y no está manipulando datos disponibles o presupuestos, usa el indicativo. Cuando reutiliza datos para hacer algo diferente (valorar, expresar sus razones, etc.), usa el subjuntivo. Esto explica por qué los verbos y las expresiones como *creo que*, *me parece que* rigen indicativo cuando van en forma afirmativa, ya que el enunciador presenta los datos como nuevos. En forma negativa estos verbos se usan, en contextos naturales, para responder a algo que está en el aire o que se acaba de decir, incluso a veces para anticipar una respuesta a lo que creemos que pueda ser la reacción de nuestro interlocutor. Por lo tanto, en forma negativa se usan para reaccionar ante algo que consideramos que está en el aire, y por eso van en subjuntivo.

En algunos casos podemos encontrar usos de *creer que* en forma afirmativa seguidos por un subjuntivo, a pesar de lo que dicen las gramáticas:

(23)

El siguiente ejemplo está sacado de *Niebla* de Miguel de Unamuno. El protagonista, Augusto, descubre que Eugenia, la joven de la que dice estar enamorado, tiene deudas y las paga. Eugenia se enfada con él y lo acusa de querer comprarla. En el fragmento que transcribo, Augusto habla con la tía de Eugenia, que le explica que ésta se ha arrepentido de su reacción:

- ... *Ayer me llamó, me dijo que estaba arrepentida de cuanto le había dicho a usted. Que se excedió y fue con usted injusta, que reconoce la rectitud y la nobleza de las intenciones de usted y que quiere no ya que usted le perdone aquello que le dijo de que la quería comprar, sino que no cree semejante cosa. Es en esto en lo que hizo más hincapié. Dice que ante todo quiere que usted le crea que si dijo aquello fue por excitación, pero despecho, pero que no lo cree...*

- Y creo que no lo crea. NB97.

En este caso, Augusto no quiere presentar un dato nuevo: está hablando de lo que acaba de decir la tía de Eugenia (*no lo cree*). Esto es lo que él cree, aquello a lo que se refiere. El sentido de su afirmación es el siguiente: *acepto lo que usted me dice, tomo nota, lo doy por bueno*. Si utilizase el indicativo, presentaría un dato nuevo, *creo que no es verdad*, y por lo tanto diría exactamente lo contrario de lo que quiere

decir. Para indicarle a la tía que se está refiriendo a lo que ella acaba de decir tiene que usar el subjuntivo.

Para poder comprender esta hipótesis en todos sus matices e implicaciones es fundamental preguntarse en cada contexto qué es lo que sucede en términos de gestión de la información. Sería un grave error pensar que cada vez que algo ya se ha dicho se pase automáticamente al subjuntivo. Cuando la información no se ha aceptado y digerido, cuando todavía es objeto de discusión, no podemos usar el subjuntivo, porque el subjuntivo nos lleva más allá de ese dato y lo presenta como presupuesto, descontado. Cuando la información es todavía objeto de negociación, va en indicativo. Es lo que sucede con verbos como *te recuerdo que* o *te repito que*: un dato ya había sido presentado, pero se ha perdido o no se ha tenido en cuenta. El enunciador, por lo tanto, se ve obligado a volver a proponerlo como nuevo para actualizarlo y volver a ponerlo en el centro de la negociación. *Estar seguro de que* o *es verdad que* van con indicativo por razones análogas. Con *estar seguro de que* el enunciador vuelve a proponer, imponiendo su autoridad de enunciador (porque no quiere o no está en condiciones de argumentar), un dato que alguien ha puesto en tela de juicio. Como ese dato se ha puesto en discusión, es nuevo y objeto de negociación. Con *es verdad que* el enunciador confirma algo, y un modo de confirmar es proponerlo a su vez, dándolo por bueno; también en este caso el dato es objeto de negociación. Las preguntas también van en indicativo porque lo que es objeto de pregunta se encuentra en el centro de la negociación. En el fondo, en una pregunta el enunciador propone a su interlocutor una información ya lista, confeccionada como tal, que, sin embargo, todavía no es información porque falta el cierre informativo constituido por la entonación descendente; las preguntas son, pues, una información lista pero no operativa. El enunciador se las dirige a alguien para que éste las acepte, las rechace o las complete. Al dirigirle una pregunta a alguien el enunciador le ofrece una información todavía abierta, no informativa.

En otros numerosos casos en los que recuperamos datos compartidos, los volvemos a proponer en indicativo para actualizarlos y llevarlos de nuevo al centro de la negociación. Así, por ejemplo, en *Tú que hablas italiano, ¿me ayudas a traducir esto?* nos encontramos ante una compleja articulación de la enunciación. Que el destinatario es italiano es un dato conocido desde antes. El enunciador se encuentra, pues, ante un dilema: puede recordarle el dato a su interlocutor para llamar su atención sobre el mismo o puede referirse al dato ya conocido. Generalmente se elige la primera de estas dos posibilidades cuando el dato está en el centro de la discusión en contextos como: *Tienes cuarenta años, ya no eres un niño, no puedes portarte así*. Es obvio que el destinatario sabe que no es un niño y que tiene cuarenta años, sin embargo no se está hablando de eso y el enunciador necesita llevar la información al centro de la discusión. La segunda posibilidad se elige cuando el dato en cuestión es secundario y se propone sólo para hacer otra cosa; por ejemplo, para justificar lo que se va a decir. Es lo que sucede en *Tú que hablas italiano, ¿me ayudas a traducir esto?* En este caso el enunciador vuelve a proponer el dato como relevante, pero al mismo tiempo lo coloca en otro nivel, indicando que lo ha retomado: esta compleja operación es posible gracias al uso de *que*, que indica que el dato ha sido retomado, en combinación con el indicativo que lo actualiza. Para poder entender la oposición modal tenemos que llevar a cabo un

atento trabajo de observación de las estrategias informativas que elige el enunciador.

En los dos ejemplos siguientes vemos cómo el narrador llega a unos datos que son, por lo tanto, nuevos:

(24)

a. *A las cuatro y media estaba despierto, con la cara ardiendo, con la lengua áspera, en un estado físico y moral deplorable que sólo puede comprender quien haya pasado a solas una noche de fiebre en la habitación de un hotel.*

A las siete acepté el hecho de que no estaba en condiciones de emprender el viaje. CF162

b ... *Vamos al ayuntamiento.*

No es una idea demasiado original. Un ejército de chavalotes se dirige al ayuntamiento. Me llama la atención el hecho de que algunos llevan cohetes y fuegos artificiales. ¿Qué quieren festejar? PEL151

En (24a) tenemos un bellissimo ejemplo de verbo que puede regir ambos modos. Con *aceptar* + indicativo, como en este ejemplo, de forma análoga a lo que sucede con *entender* + indicativo, el enunciador acepta el dato nuevo: *me di cuenta / tomé conciencia de / me resigné a...* Si el enunciado se hubiera construido con *aceptar* + subjuntivo, aceptaría algo que ya está en el aire porque ya se ha hablado de ello o porque, de alguna manera, está implícito en las conversaciones anteriores. Al no estar ya en discusión el dato en sí, la aceptación podría referirse sólo a su dimensión extralingüística. En (24b) el enunciador se refiere a un dato que está constatando, de ahí que *el hecho de que*, en este ejemplo, vaya seguido de indicativo. Algo parecido sucede en la alternancia *porque* + indicativo / *porque* + subjuntivo. Con el indicativo, el enunciador presenta un dato nuevo, la explicación de algo. Con subjuntivo, se refiere a un dato que está en el aire, porque ya se ha propuesto o porque el enunciador ya lo ha concebido anteriormente y no quiere volver a proponerlo como dato relevante. Por ejemplo en (25):

(25)

a. ... *Tú sí que eres guapo... A mí tú me pareces muchísimo más guapo que Errol Flynn, con el bigotito ese ¿Has visto tú «Robín de los Bosques»? lo estuvieron echando tres semanas seguidas el invierno pasado, en el cine Alameda. Miss Hart no me quería llevar porque decía que era grana la película, sólo porque se besen un poco, ya ves tú, Miss Hart la había visto ya la película con su amiga...* HMM72.

b. *Esa semana que estuve sin ver a la tía Julia, volví a salir varias noches con amigos de Miraflores a quienes, desde mis amores clandestinos, no había vuelto a buscar. Eran compañeros de colegio o de barrio, muchachos que estudiaban ingeniería, como el Negro Salas, o medicina, como el Colorao Molfino, o que se habían puesto a trabajar, como Coco Lañas, y con quienes, desde niño, había compartido cosas maravillosas. [...] Pero en estas salidas, después de meses sin frecuentarlos, me di cuenta que algo se había perdido de nuestra amistad. Ya no teníamos tantas cosas en común como antes. [...] Si les hubiera dicho que escribía cuentos y que soñaba en ser escritor no hay duda que, como la Flaca Nancy, hubieran pensado que se me había zafado un tornillo. [...] No les tenía ningún desprecio porque no leyeran literatura, ni me consideraba superior por tener amores con una mujer hecha y derecha...* TJ 247-248.

En (25a) el enunciador no le quiere contar a su interlocutor que en la película los personajes se besan. Aunque hubiera podido hacerlo perfectamente, lo da por descontado, porque en este momento le interesa otra cosa: su institutriz, Miss Hart, no ha querido llevarlo a ver la película. En (25b), si usase indicativo tras *porque*, el narrador presentaría un dato nuevo y así explicaría que la razón por la cual no despreciaba a sus amigos de antes es que no leían literatura. Al poner el verbo en subjuntivo, al contrario, explica que no les despreciaba a pesar del hecho, conocido e implícito como ya se había dicho antes, de que no leyese literatura.

Cuando *no... porque...* va seguido de indicativo, las dos oraciones tienen cierta autonomía significativa; el verbo de la primera oración va negado a causa de lo que expresa la oración introducida por *porque*, cuyo verbo se menciona como explicación de la negación del primero. *No me quedé porque estaba cansado* por lo tanto significa *No me quedé + la razón es que estaba cansado*. Cuando *porque* va seguido de subjuntivo, la negación se refiere a la correlación y a veces, como en (25b), pero no siempre, se refiere también al verbo de la oración principal. En otros casos, el único elemento negado es la correlación entre las dos oraciones: *no me quedé porque estuviera cansado* significa, por lo tanto, *me quedé, pero no porque estuviera (/estaba) cansado*. En este sentido debemos llamar la atención sobre el hecho de que en (25b) el elemento *ningún* contribuye en gran medida a la negación de *tener desprecio*.

Por lo tanto, podemos observar que en algunos casos como en (25a) el enunciador puede elegir y presentar la información como nueva o presuponerla.

Algo parecido sucede en (26):

(26)

... Que fue detrás de mí hacia el cuarto de baño y empezó a restregarse, que no quería que me metiera en la ducha. Me puse serio, la aparté de mí, le dije que aunque no llevaba alianza estaba casado, que mi mujer iba a llegar esa misma mañana, y que aunque fuera doloroso para los dos yo no pensaba poner en peligro mi matrimonio. CF 113.

En este ejemplo el narrador, que se refiere a un discurso anterior, presenta un dato como nuevo y otro como presupuesto. En el primer caso vuelve a proponer como objeto de la negociación *no llevaba alianza*, como si dijera, *tú has notado que no llevo alianza, yo no llevo alianza pero estoy casado*. Con el verbo en indicativo, se propone el dato como objeto de negociación, por lo tanto el indicativo puede servir para llamar la atención sobre el dato. El segundo verbo, en subjuntivo, se presenta como compartido: *no hace falta que hablemos de ello, los dos lo sabemos o por lo menos yo lo doy por descontado*.

Con los verbos como *parecer* hay alternancia. Cuando el enunciador se refiere a algo que está en el aire usa el subjuntivo, en estos casos parece que prevalece el verbo *parecer*. Cuando informa a su interlocutor de algo que éste no sabe, o de algo a lo que el enunciador llega en ese momento, usa el indicativo: *parece que..., dicen*

que... En estos casos parece que la atención se concentra en el dato presentado, a diferencia de lo que sucede con el subjuntivo:

(27)

a. - ... *Alguien como ustedes, capaces de falsificar un Speculum Vitae a partir del único ejemplar conocido, y hacerlo parecer como auténtico en uno de los mejores catálogos de Europa, sabe lo que tiene entre manos. [...]*

- *Nunca se probó nuestra autoría – dijo por fin Pedro Ceniza. Se frotaba las manos, mirando el libro de reojo.*

- *Nunca – repitió el hermano con un toque melancólico. Parecía que lamentaran no haber ido a la cárcel a cambio del reconocimiento público.* CD 153.

b. – *Usted lo ha dicho: la suerte. Fina apreciación. Un estúpido me envidiaría, supongo. Todo este tesoro en casa... Pero no me ha dicho cuál vender. Qué hijo irá al sacrificio – torció súbitamente el gesto, angustiado; parecía que algo le doliera dentro, en la carne de la conciencia -...* CD 200.

La mayoría de los autores que se han ocupado del subjuntivo han notado que este modo tiene escasísimas posibilidades de aparecer en oraciones independientes, al contrario de lo que sucede con el indicativo. Sin embargo, raramente intentan explicar este hecho. El indicativo puede aparecer solo porque sirve para presentar información. El subjuntivo, al contrario, se utiliza para recuperar información presupuesta, que ya no está en el centro de la negociación y que se integra en otro discurso. De aquí deriva la dificultad de que el subjuntivo aparezca en oraciones independientes.

Como ya hemos indicado, las oraciones independientes con el verbo en indicativo normalmente expresan convicciones del enunciador. Es probable que esto sea efecto de la máxima de sinceridad del principio de cooperación descrito por Grice. Si el enunciador presenta una información tenderemos, normalmente, a darla por buena (excepto en los casos en los que dispongamos de datos que nos permitan saber que nuestro interlocutor miente, como sucede en la ironía) porque una de las reglas básicas de la conversación establece que se tiene que decir aquello de lo que se está convencido, y de cualquier manera nuestras palabras siempre se interpretan de ese modo. Con el subjuntivo, independientemente del tipo de oración en la que se encuentre, por el hecho de que no presentamos información nueva, sino que nos referimos a datos que ya están en el contexto, todo es posible en lo que respecta a las convicciones del enunciador, porque las palabras dichas en subjuntivo, en cierto sentido, no son nuestras, en la medida en que no pertenecen a ese acto enunciativo sino que se han recuperado de un antes abstracto (que puede referirse a palabras ya dichas en otros momentos por nosotros mismos o por otras personas, a ideas que están en el aire, o a ideas que teníamos en la mente, construcciones mentales nuestras). Así, pues, cuando el enunciador no informa sobre un sujeto sino que se refiere a algo que él ha pensado con anterioridad con respecto al acto de la enunciación o recupera una información que estaba en el aire, usa el subjuntivo. De aquí derivan las sensaciones de irrealidad o de distanciamiento de las que hablan las gramáticas, pero no es correcto identificar el subjuntivo con la irrealidad, ya que a menudo el verbo en subjuntivo expresa ideas absolutamente reales. Concentrar el análisis sobre los conceptos de realidad o irrealidad significa no analizar el subjuntivo como operador metaenunciativo abstracto y permanecer prisionero de los

efectos expresivos –ique no son más que implicaturas!– que se interpretan en los diferentes contextos específicos.

En algunos casos la explicación de por qué aparece un subjuntivo en un punto determinado, puede aparecer mucho antes en el tiempo o en el texto:

(28)

El siguiente fragmento, que aparece treinta páginas antes, nos permite comprender las razones profundas por las que aparece el subjuntivo en lo sucesivo.

Lucrecia aún estaba en la ducha, se oía el ruido del agua contra la cortina de plástico. Biralbo abrió del todo el bolso, sintiéndose ligeramente abyecto. Pañuelos de papel, un lápiz de labios, una agenda llena de notas en alemán que a Biralbo le parecieron dolorosamente las direcciones de otros hombres, un revólver, una pequeña cartera con fotografías: en una de ellas, ante un bosque de árboles amarillos, Lucrecia, con un chaquetón azul marino, se dejaba abrazar por un hombre muy alto, sujetándole las manos sobre su cintura. También una carta [...] Demasiado tarde advirtió que había dejado de oír el ruido de la ducha. Lucrecia lo miraba desde el umbral, descalza [...]

- *Buscaba cigarrillos – dijo, con el bolso todavía en las manos.* IL 75-76.

Treinta páginas después (mucho tiempo después en el tiempo de la narración):

- *¿Conociste allí al hombre de la fotografía?*

- *No sé de quién me hablas.*

- *Sí lo sabes. El que te abrazaba en el bosque.*

- *Todavía no te he perdonado que me registraras el bolso.* IL 105.

Hemos delineado una hipótesis sobre el funcionamiento del subjuntivo. Dicha hipótesis encuentra un interesante apoyo en numerosas observaciones de Guitart³⁵ respecto al hecho de que algunos enunciados con el verbo en subjuntivo solamente son posibles si anteriormente alguien ya ha expresado en indicativo la idea a la que se refiere el verbo.

Para entender en todos sus matices la hipótesis que propongo debemos explorar más profundamente las razones por las que un enunciador puede presentar un dato como presupuesto. En el estado actual de mi investigación, creo que puedo afirmar que existen diferentes motivos por los que se puede presuponer un dato:

- a) el dato ha aparecido explícitamente en el contexto anterior.
- b) el dato ha entrado en el contexto indirectamente porque, por ejemplo, está implícito en otra información.
- c) el dato es una construcción mental del enunciador, que se refiere a él, pero no informa sobre un sujeto. Esto sucede, por ejemplo, en las oraciones de relativo en subjuntivo, con las que no informamos sobre sujetos, sino que enunciamos las características que los definen; es decir, la información que consideramos adquirida en el sujeto del que hablamos, que forma parte de él como elemento previo al momento en el que nos referimos a él considerándolo “en bloque”³⁶.

³⁵ J. M. Guitart, «Aspectos pragmáticos del modo en los complementos de predicados de conocimiento y de adquisición de conocimiento en español», *Indicativo y subjuntivo*, ed. I. Bosque, Madrid, Taurus, 1990.

³⁶ En las construcciones Lego, o cuando compramos objetos para armar, unos muebles, por ejemplo, a veces llegan ya montadas algunas partes más complicadas que se deben insertar en la construcción, aunque hubiéramos podido armarlas nosotros mismos. En estos casos, lo que hacemos es recuperarlas para encajarlas en una estructura más amplia. Algunas presuposiciones (subjuntivo, adjetivo antepuesto al sustantivo) tienen

d) el dato, desde el punto de vista lógico, tiene que haberse concebido anteriormente para que así pueda ser reutilizado para hacer otra cosa. En las oraciones que definen algo en el futuro (*cuando, donde, el próximo que*) el subjuntivo se justifica porque nos estamos refiriendo a algo esperado, ya sabemos que llegará ese momento, ese sujeto, etc.

Esta hipótesis permite entender lo que sucede en los casos en los que el enunciador de alguna forma fuerza la lengua y prefiere usar el indicativo en vez del subjuntivo, o usa el subjuntivo en contextos del todo inesperados³⁷ como sucede en el siguiente fragmento, sacado de un estudio de gramática:

(29)

Una lectura hipotética de este tipo de prótasis, por su parte, viene claramente favorecida por formas de condicional en la apódosis, sin embargo suele producir resultados anómalos, especialmente con participio [...], lo cual recuerda que este tipo de construcciones de participio absoluto sea temporal. CC 3854

Queda mucho por investigar. Dados los inevitables límites de un trabajo de este tipo, no he podido ocuparme de forma sistemática de todos los usos³⁸. Pero probablemente el lector dispone de un número suficiente de elementos para empezar a explorar por su cuenta esta línea de investigación.

esta función. El subjuntivo indica en esos casos que el bloque se ha concebido con anterioridad, es previo a la construcción del enunciado y, por lo tanto, no es objeto de negociación en ese momento, porque en ese momento se está haciendo otra cosa. Así pues, si necesitamos una secretaria que sepa hablar inglés y, por lo tanto hemos establecido que la persona que necesitamos tiene que saber hablar inglés podemos publicar un anuncio: *Se busca una secretaria que sepa hablar inglés*. En este tipo de contexto [*secretaria-que-sepa-hablar-inglés*] debe considerarse como un bloque preconstruido, como si se tratara de una unidad léxica diferente de [*secretaria*] a secas. (Como alternativa podemos anunciar *Se busca secretaria* y después especificar, como sucede a menudo en este tipo de anuncios, lo siguiente: *El/la candidato/a que se pide sabe hablar inglés, sabe utilizar programas de procesamientos de textos, etc.*) En estos casos de oraciones de relativo en subjuntivo, precisamente porque no estamos pensando en una persona específica, podemos mencionar las características que hemos decidido poner dentro del perfil (que es una construcción precedente). Naturalmente las características expresadas en subjuntivo permiten a quien lee el anuncio saber cómo debe ser la persona adecuada, pero la negociación se hace en otro nivel: *buscamos X* (donde X es el bloque preconstruido [*secretaria-que-habla-inglés*]). Sucede lo mismo cuando tomamos un concepto como punto de referencia; a diferencia de lo que ocurre cuando estamos pensando en un sujeto preciso sobre el cual podemos dar alguna información: *Me recuerda a una señora que conozco y que vive al lado de mi casa*. El efecto de irrealidad o de ausencia de concreción que transmiten las oraciones de relativo en subjuntivo no es más que una consecuencia del hecho de que nos estamos refiriendo a una construcción previa y no se está dando información; y a ello contribuyen, ¡y cuánto!, los contextos en los que se utilizan dichas oraciones: es demoledoramente revelador el hecho de que los verbos más citados cuando se habla de este fenómeno sean *buscar* y *necesitar*, y los ejemplos tengan siempre la forma: *buscar X que Y(subjuntivo)* o *necesitar X que Y(subjuntivo)*, ejemplos típicos de aquellos fenómenos a los que Adamczewski se refería con la expresión "trompe-l'oeil", que, por su conformación misma, nos engañan y difícilmente pueden ayudarnos a entender.

³⁷ Normalmente nos referimos a los casos en los que se encuentra el indicativo en lugar del subjuntivo. En realidad la atenta observación de los usos nos lleva a constatar que sucede también lo contrario.

³⁸ En otro momento me propongo afrontar otros problemas como las razones por las que se usa el subjuntivo en algunas formas del imperativo, o los usos del subjuntivo en oraciones independientes.

Fuentes de los ejemplos

La fecha entre paréntesis corresponde a la publicación de la obra. La fecha indicada al final corresponde a la edición consultada.

AA – Reinaldo Arenas, *Antes que anochezca*, (1992), Barcelona, Tutsquets Fábula, 1996.

BA – Juan Madrid, *Un beso de amigo*, (1980), Madrid, Alfaguara Bolsillo, 1995.

CC – Luis Flamenco García, «Las construcciones concesivas y adversativas». *Gramática descriptiva de la lengua española*, ed. I. Bosque, V. Demonte, Madrid, Espasa Calpe, 1999.

CD – Arturo Pérez-Reverte, *El Club Dumas*, (1993), Madrid, Alfaguara Bolsillo, 1998.

CF – Antonio Muñoz Molina, *Carlota Fainberg*, Madrid, Alfaguara, 1999.

DC – Juan Madrid, *Días contados*, Madrid, Alfaguara, 1993.

HMM – Álvaro Pombo, *El héroe de las mansardas de Mansard*, Barcelona, Anagrama, 1983.

IL – Antonio Muñoz Molina, *El invierno en Lisboa*, Barcelona, Seix Barral, 1987.

MB – Javier Marías, *Mañana en la batalla piensa en mí*, (1994), Madrid, Alfaguara Bolsillo, 1998.

ME – Arturo Pérez-Reverte, *El maestro de esgrima*, (1988), Madrid, Alfaguara Bolsillo, 1992.

MR – Alfredo Bryce Echenique, *La vida exagerada de Martín Romaña*, Barcelona, Argos Vergara, 1981.

MOR – Elvira Lindo, *Manolito on the road*, Madrid, Alfaguara, 1998.

NB – Miguel de Unamuno, *Niebla*, (1914), Madrid, Espasa Calpe, 1978.

PEL – Alex de la Iglesia, *Payasos en la lavadora*, (1997), Barcelona, Planeta, Booklet, 1998.

PL – Luis Goytisolo, *Placer licuante*, (1997), Madrid, Alfaguara Bolsillo, 1999.

TJ – Mario Vargas Llosa, *La tía Julia y el escribidor*, Barcelona, Seix Barral, 1977.